



ACLARACIÓN N°1
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2023 PARA LA ADQUISICION DE UNIDAD ÁREA
PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO

MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE RESPUESTA DE FORO DE CONSULTAS:

DONDE DICE:

CUARTO: Consultas de los Proveedores

Los proveedores podrán formular consultas a las bases de licitación, a través del foro que estará habilitado en el portal www.mercadopublico.cl entre el **13 de marzo de 2023** y el **20 de marzo de 2023**.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia “Bomberos de Chile”.

Las respuestas a las consultas serán publicadas a más tardar el **24 de marzo de 2023** en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

“Bomberos de Chile” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las bases de licitación a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo establecido para llevar a cabo el acto de apertura de recepción de ofertas, las que serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

DEBE DECIR:

CUARTO: Consultas de los Proveedores

Los proveedores podrán formular consultas a las bases de licitación, a través del foro que estará habilitado en el portal www.mercadopublico.cl entre el **13 de marzo de 2023** y el **20 de marzo de 2023**.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia “Bomberos de Chile”.

Las respuestas a las consultas serán publicadas a más tardar el **6 de abril 2023** en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.





ACLARACIÓN N°1
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



“Bomberos de Chile” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las bases de licitación a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo establecido para llevar a cabo el acto de apertura de recepción de ofertas, las que serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

Atentamente

Departamento de Licitaciones

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

